

Solicitud de elementos y/o Servicios

FECHA SOLICITUD:

14 de noviembre de 2023

TIPO DE ELEMENTO:

Consumo

Evolutivo

Servicios

DEPENDENCIA / CURSO:

Centro de Formación Agroindustrial.

AREA:

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA / GESTIÓN DOCUMENTAL

ÍTEM	CÓDIGO ELEMENTO ALMACEN	CODIGO UNSPSC (Mínimo cuarto Nivel)	DESCRIPCION TECNICA DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD SOLICITADA	EXISTENCIAS EN ALMACEN	REQUERIMIENTO DE COMPRA	EXISTE EN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	
								SI	NO
1	272085	44122003	CARPETA >>> TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA TIPO PROPALCOTE DESACIFICADA, CARA INTERNA MATE, CARA	UNIDAD	300	0	300	X	
2	272094	44122003	CARPETA TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA VERDE METALIZADO DE YUTE CON LOGO A UNA TINTA, ALETA VERTICAL Y HORIZONTAL MATERIAL PLASTIFICADO	UNIDAD	300	0	300	X	

JUSTIFICACION: SE REQUIERE CON EL FIN DE ARCHIVAR LAS UNIDADES DOCUMENTALES QUE SE PRODUCEN EN EL CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DARLE CUMPLIMIENTO A MARCO NORMATIVO SENA.

EL ALMACENISTA CERTIFICA QUE LOS ELEMENTOS RELACIONADOS EN LA COLUMNA "REQUERIMIENTO PARA COMPRA" NO EXISTEN EN ALMACEN

Firmado digitalmente por Diego Mauricio Cuellar Torres
Fecha: 2023.11.14 09:35:49 -05'00'

DIEGO MAURICIO CUELLAR TORRES
APOYO A GESTION DOCUMENTAL

Firmado digitalmente por ERIKA YASMIN PUENTES LEMUS

ERIKA YASMIN PUENTES LEMUS
COORDINADORA DE AREA ADMINISTRATIVA

Angela Thalia Lara R

ANGELA THALIA LARA RONDON
APOYO ALMACEN

Maria del Mar Fierro A.

MARIA DEL MAR FIERRO AMEZQUITA
ABOGADA CONTRATISTA-GESTION CONTRACTUAL

EL ORDENADOR DEL GASTO AUTORIZA PARA QUE SE INICIE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por Gloria Maritza Sanchez Alarcon

GLORIA MARITZA SANCHEZ ALARCON
NOMBRE Y FIRMA DEL SUBDIRECTOR (E) DE CENTRO



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
REGIONAL HUILA
CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL
FORMATO SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO**

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación Estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus COTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes. Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, quienes deberán acreditar no encontrarse incurso en algunas de las causales e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes.
OBJETO	Compraventa de materiales de papelería necesarios para el desarrollo de las actividades del Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila
VALIDEZ DE LA COTIZACION	Noventa (90) Días
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION	Hasta el 21 de noviembre del 2023
LUGAR PARA PRESENTAR LA COTIZACION	En el correo electrónico angostura@sena.edu.co o mediante la plataforma SECOP II
ANEXOS	Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, que no sobrepase los 5 MB, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

ÍTEM	CODIGO UNSPSC (Mínimo cuarto Nivel)	DESCRIPCION TECNICA DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD SOLICITADA
1	44122003	CARPETA >> TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA TIPO PROPALCOTE DESACIFICADA, CARA INTERNA MATE, CARA	UNIDAD	300
2	44122003	CARPETA TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA VERDE METALIZADO DE YUTE CON LOGO A UNA TINTA, ALETA VERTICAL Y HORIZONTAL MATERIAL PLASTIFICADO	UNIDAD	300

JUSTIFICACION: Se requiere con el fin de archivar las unidades documentales que se producen en el Centro de Formación Agroindustrial y darle cumplimiento a marco normativo Sena.

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN**PLAZO DE EJECUCION**

30 días.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.
2. Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.
3. Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales) así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.
4. Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización.
5. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
6. Acatar las órdenes que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
7. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.
8. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.
9. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.
10. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
11. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a SENA por el incumplimiento del contrato.
12. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.
13. Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato
14. Asumir el cargue descargue y transporte para la entrega de los equipos.

FORMA DE PAGO

El SENA pagará al contratista el valor del contrato, mediante un solo pago a la ejecución del objeto contractual, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad,

	<p>procedimientos y formalidades que rigen la materia. Para proceder con el pago, el contratista deberá hacer previa presentación de: A) Certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual. B) Factura electrónica correspondiente o cuenta de cobro que cumpla con los requisitos fiscales y legales, de acuerdo con lo estipulado en la Circular SENA No.3-2021-000055 de 2021, de la cual, le suministrará copia el supervisor del contrato. C). Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales, cuando corresponda. D). Certificación de contratación de aprendices, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, cuando corresponda. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y el valor mensual al servicio efectivamente prestado, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado. NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera:1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_RP_MES_AÑO.PDF2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.PDF3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_NIT_RP_MES_AÑO.PDFNOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril y No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021.</p>
GARANTIAS	<p><u>De cumplimiento del contrato:</u> Equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, por el termino de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la</p> <p><u>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados</u> por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.</p> <p>Plazo de otorgamiento de la Garantía: En todos casos las garantías y sus efectos se registrarán por lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Tal garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato. En caso de prorrogar el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a responder las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, estas se disminuyen o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendarios, siguientes a la firma del acta.</p>
VALOR OFRECIDO	<p>El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento.</p>
OBSERVACIONES	<p>Constituye requisito necesario que la actividad económica principal del Contratista debe estar relacionada directamente con el objeto del presente contrato.</p>

	Se exige que los oferentes cuenten con experiencia en la ejecución y cumplimiento de este tipo de contratos, celebrados con entidades oficiales cuyo objeto sea o haya sido similar al mencionado.
LUGAR DE PRESTACION DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	Centro de Formación Agroindustrial La Angostura SENA kilómetro 38 vía al sur de Neiva, municipio de Campoalegre (H).

Campoalegre (H), 15 de noviembre 2023


Firmado digitalmente por
Gloria Maritza
Sanchez Alarcon

GLORIA MARITZA SANCHEZ ALARCON
Subdirectora de Centro (E)

Elaboró: Mirian Yaneth Brand H – Apoyo de Contratación



Firmado digitalmente por
Mirian Yaneth Brand
Hernandez
Fecha: 2023.11.15 12:59:43
-05'00"

Revisó: Erika Yasmin Puentes Lemus- Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo



Firmado digitalmente por
ERIKA YASMIN
PUENTES LEMUS

CPE No. 41-9-2023-020571 - SOLICITUD INICIO DE CONTRATACIÓN PARA COMPRAVENTA PAPELERÍA- CARPETAS

Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Jue 16/11/2023 9:11

Para:Erika Yasmin Puentes Lemus <eypuentesl@sena.edu.co>

CC:Gloria Maritza Sanchez Alarcon <gmsanchez@sena.edu.co>;Lizht Daniela Valbuena Cardozo <valbuenac@sena.edu.co>;Jhon Edisson Polania Mogollon <jpolaniam@sena.edu.co>; Damary Sanchez Lozano <dsanchezl@sena.edu.co>;Viviana Paola Rivera <vprivera@sena.edu.co>;Mirian Yaneth Brand Hernandez <mybrand@sena.edu.co>

📎 4 archivos adjuntos (1 MB)

C.E.(FRM) - 41-9-2023-020571-(41)-4191163 + ERIKA YASMIN PUENTES LEMUS SOLIC.tif; PRECOTIZACIÓN - CARPETAS.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2023-020571 - NIS 2023-02-49.pdf; REQUERIMIENTOS PAPELERIA- CARPETAS.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2023-020571 - NIS.pdf; C.I.(FRM)-9-2023-020571-(41)-4191163-+ ERIKA YASMIN PUENTES LEMUS--SOLICITUD.html;

Apreciado(a) * ERIKA YASMIN PUENTES LEMUS

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
41-9-2023-020571	2023-02-494004	16/11/2023 9:09:04 a. m.

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES PRESUPUESTALES	SOLICITUD INICIO DE CONTRATACIÓN PARA COMPRAVENTA PAPELERÍA- CARPETAS

MEMORANDO
41-9116-101

Campoalegre,

PARA: Erika Yasmin Puentes Lemus, Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo
DE: subdirectora de Centro (E)

ASUNTO: Solicitud Inicio de Contratación para Compraventa Papelería- Carpetas

Comedidamente solicito iniciar el proceso de contratación de acuerdo con los requerimientos adjuntos y correspondientes para "Compraventa de materiales de papelería necesarios para el desarrollo de las actividades del Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila."

Agradezco su colaboración,

GLORIA MARITZA SANCHEZ ALARCON
Subdirectora de Centro (E)

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

CPE No. 41-9-2023-020572 - DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR

Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Jue 16/11/2023 9:14

Para:Diego Mauricio Cuellar Torres <dmcuellar@sena.edu.co>

CC:Erika Yasmin Puentes Lemus <eypuentesl@sena.edu.co>;Tania Garzon Yunda <tyyunda@sena.edu.co>;Leidy Johanna Pascuas Quimbaya <ljpascuas@sena.edu.co>;AMVARGAST@SENA.EDU <AMVARGAST@SENA.EDU>;Mirian Yaneth Brand Hernandez <mybrand@sena.edu.co>

📎 2 archivos adjuntos (771 KB)

C.E.(FRM) - 41-9-2023-020572-(41)- DIEGO MAURICIO CUELLAR TORRES DESIGNACIÓN.tif; C.I.(FRM)-9-2023-020572-(41)---DIEGO MAURICIO CUELLAR TORRES-DESIGNACIÓN COMI.html;

Apreciado(a)

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
41-9-2023-020572	2023-02-494024	16/11/2023 9:11:06 a. m.

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR

41-9116-101
Campoalegre,
SeñoresDiego Mauricio Cuellar Torres / dmcuellar@sena.edu.co
Erika Yasmin Puentes Lemus /eypuentesl@sena.edu.co
Tania Garzón Yunda / tgyyunda@sena.edu.co
Leidy Johanna Pascuas Quimbaya / ljpascuas@sena.edu.co
Ana María Vargas Tovar / amvargast@sena.edu
Centro de Formación Agroindustrial

ASUNTO: Designación Comité Estructurador

Cordial saludo.

Nos permitimos informarles, que atendiendo lo señalado en el numeral 1.3.2 del Manual de Contratación Administrativo del SENA, versión 5, adoptado mediante Resolución No. 1471 del 17 de noviembre de 2020 y publicado el 30 de noviembre de la misma anualidad, se designan para conformar el Comité Estructurador del proceso que tiene por objeto "Compraventa de materiales de papelería necesarios para el desarrollo de las actividades del Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila."

Conforme a los lineamientos del Manual de Contratación Administrativa, este Comité tiene la función de elaboración y proyección de los documentos de la etapa preparatoria del proceso contractual. En el participará:

- El área solicitante la cual deberá estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos.
- El área jurídica, acompañará la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II.

De igual forma, y teniendo en cuenta la normatividad colombiana, harán parte del Comité:

- Las áreas SST y Ambiental, quienes apoyaran con la estructuración de obligaciones y requisitos habilitantes sobre estas materias, de acuerdo con el objeto contractual, teniendo en cuenta los lineamientos entregados por el SENA en el GCCON-AN-001 ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO V3, el cual podrá ser consultado en la página <https://compromiso.sena.edu.co/>.

También es función de este Comité, la estructuración de las respuestas a las observaciones que se realicen en el marco del proceso de selección y solamente responderán las observaciones que sean allegadas hasta la presentación de las ofertas.

Por lo anterior, los invitamos dar estricto cumplimiento a lo estipulado en el Manual de Contratación Administrativa del SENA, el cual podrá consultar en la página de Compromiso SENA <https://compromiso.sena.edu.co/documentos/vista/descarga.php?id=3288>

Cordialmente,

Erika Yasmin Puentes Lemus
Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo
Proyectó: Mirian Yaneth Brand H.
Cargo: Apoyo de Contratación

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

CPE No. 41-9-2023-020573 - DESIGNACIÓN LÍDER DE PROCESO

Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Jue 16/11/2023 9:15

Para: Ana Maria Vargas Tovar <amvargast@sena.edu.co>

CC: Erika Yasmin Puentes Lemus <eypuentesl@sena.edu.co>; Mirian Yaneth Brand Hernandez <mybrand@sena.edu.co>

📎 2 archivos adjuntos (434 KB)

C.E.(FRM) - 41-9-2023-020573-(41)- ANA MARIA VARGAS TOVAR DESIGNACIÓN LÍDER.tif; C.I.(FRM)-9-2023-020573-(41)---ANA MARIA VARGAS TOVAR-DESIGNACIÓN LÍDER DE PR.html;

Apreciado(a)

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
41-9-2023-020573	2023-02-494028	16/11/2023 9:11:35 a. m.

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN LÍDER DE PROCESO

MEMORANDO
41-9116-101

Campoalegre,

PARA: Ana Maria Vargas Tovar - Abogada Contratista gestión jurídica y contractual
DE: Erika Yasmin Puentes Lemus, Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo

ASUNTO: Designación Líder de Proceso

Comedidamente me permito informar que ha sido designada como Líder del proceso contractual para "Compraventa de materiales de papelería necesarios para el desarrollo de las actividades del Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila."

Agradezco su colaboración,

Atentamente,

Erika Yasmin Puentes Lemus
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX: 5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo CEFA

Número del proceso	SIP-0098-2023
Título:	Papelería
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Publicado
Descripción:	Compraventa de materiales de papelería necesarios para el desarrollo de las actividades del Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila
Tipo de proceso	Solicitud de información a los Proveedores

Datos del contrato

Tipo de contrato	
Justificación de la modalidad de contratación	
Duración del contrato:	1 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	30 días para terminar (16/12/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato	KM 38 VIA NEIVA AL SUR Campoalegre Huila COLOMBIA
Código UNSPSC	44122003 - Carpetas
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.
---	----	---

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para solicitar aclaraciones	6 días para terminar (22/11/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha límite para responder la solicitud de información	6 días para terminar (22/11/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación	1 minuto de tiempo transcurrido (16/11/2023 10:05:22 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documentación

Nombre del documento

1-REQUERIMIENTOS PAPELERIA- CARPETAS.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2023-020571 - NIS.pdf	Descargar
2-PRECOTIZACIÓN - CARPETAS.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2023-020571 - NIS 2023-02-49.pdf	Descargar
REQUISITO ECONOMICO SECOP II - -para cotizar.xlsx	Descargar
3-SOLICITUD INICIO DE CONTRATACIÓN PARA COMPRAVENTA PAPELERÍA- CARPETAS.pdf	Descargar

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Cuestionario

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	44122003	CARPETA >> TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERÍSTICA TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA TIPO PROPALCOTE DESACIFICADA, CARA INTERNA MATE, CARA	300,00	UN			
2	44122003	CARPETA TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERÍSTICA VERDE METALIZADO DE YUTE CON LOGO A UNA TINTA, ALETA VERTICAL Y HORIZONTAL MATERIAL PLASTIFICADO	300,00	UN			

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha
------	------------	--------	-------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Inicio Contratación Estudios de mercado Manual de contratación Lineamientos

Más trabajo



Detalle de la Solicitud

Información general de la solicitud

Código 61980
Objeto Compraventa de materiales de papelería necesarios para el desarrollo de las actividades del Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila
Clasificación Materiales y Productos de Papel

Ubicación geográfica de la solicitud

Departamento(s) de ejecución Huila
Regional Huila
Centro de formación Centro de Formación Agroindustrial

Cronograma de la solicitud

Fecha publicación 16/11/2023

Documentos de la solicitud

No.	Objeto	Descripción	Tipo	Tamaño	versión	Fecha de publicación
2	ESTUDIO DE MERCADO	Precotización	PDF	365.55 KB	1.0	16/11/2023
1	DOCUMENTO ADICIONAL	Requerimiento	PDF	433.17 KB	1.0	16/11/2023

... Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Dirección General Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C - PBX (57 1) 5461500
 Línea gratuita de atención al ciudadano Bogotá 5925555 – Resto del país 018000 910270
 Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 am a 5:30 pm
 Todos los derechos reservados © 2011 ...



Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda Acrobat

Calibrí 10 A A' Ajustar texto General

Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda Insertar Eliminar Formato

Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar

Confidencialidad Complementos Analizar datos

Crear PDF y compartir vínculo con Outlook

X541

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U
Código UNSPSC (cada código separado)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso	Fecha estimada de prese	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable	¿Debe cumplir con invertir mínimo el	¿El contrato incluye el suministro de bienes u		
44121715,141 11514:141115 14:44121707,4 4121704:4111 1604:4412180	41_9116_562 Compraventa de materiales de papelería necesarios para el desarrollo de las actividades de la semana institucional de los idiomas en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huíla			30	0:05:00		1	30908150	30908150	0	0	CO-HUI		Gloria Maritza Sanchez Alarcon	8762080	gmsanchez@sena.edu.co	0	0		